

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0218, de fecha 19.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. El Artículo N° 8, Letra c de la Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Obras de Mejoramiento por Inundaciones de diversos sectores de la Comuna"
6. Decreto N° 01387, de fecha 24.06.14. Aprueba la modalidad de Administración Directa por un monto total de \$ 9.792.210 (Nueve millones, setecientos noventa y dos mil, doscientos diez pesos) IVA Incluido.
7. El presupuesto presentado por Transportes Salvaje Ltda.

CONSIDERANDO:

1. La urgencia por dar solución a la evacuación de aguas lluvias en diversos sectores de la Comuna que sufrieron inundaciones por las constantes lluvias, evitar emergencias futuras en dichos sectores y por ende resguardar la seguridad de los vecinos.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 515

1. **ADJUDIQUENSE** la adquisición de Arriendo de Maquinaria correspondiente a las partidas A.2, A.3, A.4, A.5, B.2, B.3, B.4, C.4, D.1, E.1, F.1 del Proyecto denominado: **"OBRAS DE MEJORAMIENTO POR INUNDACIONES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"** a la Empresa que a continuación se individualiza:
 - ✓ **TRANSPORTES SALVAJE LTDA.**, RUT.: 76.927.580-0, domiciliado en Calle Juan Guillermo Day S/N° Ruta I -50 Paniahue de la ciudad de Santa Cruz, por el monto total de \$ 3.404.590 (Tres millones, cuatrocientos cuatro mil, quinientos noventa pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MJCP/FMGR/GAGV/CHCV/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- RR HH	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)

-----/



MARTA JULIA CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal (S)

